

República de Chile Provincia de Linares Depto. Educ. Municipal Oficina de Adquisiciones

DECRETO EXENTO Nº 4,22 %

PARRAL, 1 6 AGO 2018

## **VISTOS Y CONSIDERANDOS:**

- Ley 20.248, Subvención Escolar Preferencial.
- Ley 19.886, de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, especialmente artículo N° 30 letra d); lo especificado en su Reglamento y modificaciones posteriores, Artículos N° 8, 14, 14 bis, 15, 16, 17 y 18 que autoriza y procede a la utilización de compras públicas a través de la modalidad de Convenio Marco.
- Decreto Exento Nº 3152 de fecha 19 de Junio de 2018, que delega en el cargo del Administrador Municipal la 3. facultad de firmar "Por Orden de la Señora Alcaldesa".
- 4. Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, y las facultades que me confiere.
- 5. Decreto Alcaldicio N°2.344, de fecha 13 de diciembre de 2017, aprueba el Presupuesto D.A.E.M. para el año 2018
- 6. El oficio conductor N°396/2018, del Colegio Pablo Neruda.
- 7 El oportuno cumplimiento a las acciones consignadas en el Plan de Mejoramiento Educativo, programación 2018 del establecimiento, y la necesaria adquisición de los productos y/o servicios requeridos.

## **DECRETO:**

APRUEBESE, la adquisición mediante Convenio Marco, orden de compra directa y pago contra entrega de factura a 30 días, del producto, para el establecimiento que se señala, en las condiciones comerciales de valor y al proveedor que se indican:

Establecimiento	PABLO NERUDA
Producto/servicio	10 IMPRESORAS
Valor	US\$2.169,13 (Dos Mil Ciento Sesenta y Nueve coma Trece Dólares)
Proveedor	AMINORTE S.A.
RUT	

IMPUTESE, el gasto asociado a este Decreto al Ítem 215.29.06.001 "Equipos Computacionales y Periféricos", del Presupuesto DAEM Parral con sus correspondientes cuentas y subcuentas vigentes para el año 2018; y con cargo a los fondos de la Ley de Escolaridad preferencial SEP del establecimiento ya individualizado.

> ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE. "Por Orden de la Sra. Alcaldesa"

> > ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ALEJANDRA ROMÁN CLA

SECRETARIA MUNICIPAL

PRU/ECH/ARC/MGM/KHO/BAGGS.-DISTRIBUCION:

1.- Ilustre Municipalidad de Parral.2.-Oficina Adquisiciones D.A.E.M. Parral (2).3.- Sección de Administración y Finanzas D.A.E.M. Archivo D.A.E.M. Parral.

EMILIO/CISTERNAS HERNANDEZ ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Parral.4.-

